

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE JULIO DE 2.008

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las trece horas del día ocho de Julio de dos mil ocho, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M^a Beato Cera.

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. Maria Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2.008

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de Junio dos mil ocho, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 85/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23/06/08, por Don Manuel Domínguez Olivera con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 62, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Manuel Domínguez Olivera, para ejecutar la obra consistente en modificar cuarto de baño para eliminar bañera y colocar plato ducha y colocación de suelo 2 m2 sita C/ Federico García Lorca nº 62 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos sesenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (563,55 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuel Domínguez Olivera

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 15,22 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 6,76 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 21,98 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 87/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23/06/08, por Don Fernando Rodríguez Viguera con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 18, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Fernando Rodríguez Viguera, para ejecutar la obra consistente en cambiar bañera por plato ducha sita C/ Lepanto nº 18 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos treinta y nueve euros con cuatro céntimos (539,04 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Fernando Rodríguez Viguera

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 14,55 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 6,47 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 21,02 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 88/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23/06/08, por Don Cayetano Oliva Beato con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Blas Infante nº 23, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Cayetano Oliva Beato, para ejecutar la obra consistente en cambiar bañera por plato ducha, solería 2,50 m2 y cambio de instalación de agua sita C/ Blas Infante nº 23 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos sesenta y nueve euros (569,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Cayetano Oliva Beato

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 15,36 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 6,83 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 22,19 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 89/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23/06/08, por Don Juan Manuel González Torilo con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Juan Ramón Jiménez nº 33, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Juan Manuel González Torilo, para ejecutar la obra consistente en relleno para carril sita Parcela 54 del Polígono 12 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos diecinueve euros con setenta y cinco céntimos (519,75 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan Manuel González Torilo

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 14,03 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 6,24 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 20,27 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 90/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 27/06/08, por Don Francisco López Puig con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Antonio Machado nº 68, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Francisco López Puig, para ejecutar la obra consistente en derribar tabique de 2,40 m de ancho por 2,23 de alto y colocar puerta metálica de garaje sita C/ Granada de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de setecientos treinta y nueve euros con cuarenta y un céntimos (739,41€)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco López Puig

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
19,96 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
14,79 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 34,75 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 91/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/07/08, por Don José P. Gómez Pérez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 46, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don José P. Gómez Pérez, para ejecutar la obra consistente en abrir hueco ventana de 1,20 x 1 m en muro de piedra y colocar 15 m lineales de zócalo al garaje (18 m²) sita C/ Lepanto de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos ochenta y cinco euros con ochenta y cinco céntimos (585,85€)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José P. Gómez Pérez

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
15,82 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
11,72 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 27,54 €

A.7) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 68/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 22/05/08, por D. Francisco Valiño Maya, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por la Ingeniera Técnica Doña Gema Calderay Jara y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Juan Vallecillo nº 4, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco Valiño Maya, para ejecutar la obra consistente en Construcción de Nave de Aperos debiendo tener cubierta lacada en rojo y fachadas enfoscadas y pintadas de blanco sita Parcela nº 51 del Polígono 12, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de siete mil ochocientos cuarenta y un euros con setenta y cinco céntimos (7.841,75 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Valiño Maya

Importe:

- m) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
211,73 €
- n) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 94,10 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 305,83 €

A.8) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 95/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/07/08, por D. Conrado Pascual Puente, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto Técnico D. Francisco J. Torrado Limoso y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Benavente nº 6, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Conrado Pascual Puente, para ejecutar la obra consistente en Reposición de Cubierta de Vivienda sita C/ Benavente nº 6, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de catorce mil doscientos noventa y nueve euros con setenta y siete céntimos (14.299,77 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Conrado Pascual Puente

Importe:

- o) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
386,09 €
- p) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...
286,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 672,09 €

A.9) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 96/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/07/08, por D. Jorge Romero Leal, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto Técnico D. Francisco J. Torrado Limoso y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Camino nº 28, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Jorge Romero Leal, para ejecutar la obra consistente en Reposición de Forjado de Vivienda sita C/ Juan Vallecillo nº 24, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de once mil ochenta y ocho euros con dieciséis céntimos (11.088,16 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Jorge Romero Leal

Importe:

- q) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
299,38 €
- r) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...
221,76 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 521,14 €

A.10) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 98/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/07/08, por Doña M^a Teresa Parreño Escarramán con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 32, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña M^a Teresa Parreño Escarramán, para ejecutar la obra consistente en construcción cuarto de baño (2 m2) y cocina (4 m2) sita C/ Pablo Picasso nº 32 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con trece céntimos (2.468,13€)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: M^a Teresa Parreño Escarramán

Importe:

- s) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
66,64 €
- t) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
49,36 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 116 €

A.11) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 99/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/07/08, por Doña Teófila Rivera Álvarez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ José M^a Morón nº 7, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Teófila Rivera Álvarez, para ejecutar la obra consistente en cambiar solería (5 m2) y azulejos (14 m2) del aseo, cambiar bañera por plato ducha, colocar asideros y monomandos sita C/ José Mª Morón nº 7 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil quinientos treinta y dos euros (1.532,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Teófila Rivera Álvarez

Importe:

- u) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
41,36 €
- v) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
30,64 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 72 €

A.12) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 100/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/07/08, por D. José Mª Pérez Beltrán, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto D. Rafael F. Aguilera Carrasco y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Almería nº 43, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. José Mª Pérez Beltrán, para ejecutar la obra consistente en Nueva Planta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras y Semisótano en bruto sita C/ Manuel Centeno nº 67, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ochenta y dos mil trescientos ochenta y siete euros con veintinueve céntimos (82.387,29 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Mª Pérez Beltrán

Importe:

- w) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
2.224,46 €
- x) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...
1.647,75 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 3.872,21 €

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
SUBVENCION ANUAL TIRADA AL PLATO	PEÑA MONTERA SALVOCHEA	1.200,00 €
ENTREGA A CUENTA SUBVENCION 2008	AGRUPACION MUSICAL EL CAMPILLO	3.000,00 €
FACTURACION MARZO 2008	SEVILLANA-ENDESA	4.473,15 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1.- Emitida la certificación número siete (Factura nº HU0150/08 de fecha 30 de Junio de 2.008) por Construcciones Azagra S. A por importe de ciento ocho mil cuatrocientos veintisiete euros con tres céntimos **(108.427,03 €)** de la Obra de la Cubierta de Pista Polideportiva de este Municipio, subvencionada por la Consejería de Comercio, Turismo y Deportes, la Excma Diputación Provincial y la Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto (ADR),

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la certificación número siete de la Obra de la Cubierta de la Pista Polideportiva de esta localidad, por el importe de ciento ocho mil cuatrocientos veintisiete euros con tres céntimos **(108.427,03 €)**.

b) Notificar este acuerdo a la Consejería de Comercio, Turismo y Deportes, a la Excma Diputación Provincial y a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto (ADR), para que procedan al abono de dicha cantidad.

4.2.- Con fecha 30 de Junio de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D^a Francisca Caraballo Monge con DNI 29.752.862-Q y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Estación nº 6 de esta localidad, solicitando fraccionamiento de pago del importe de **721,87 euros** relativo al expediente de Licencia de Obras 80/08.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 80/08 en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**240,62 €** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.3.- Con fecha 1 de Julio de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Juan José Martín Vázquez con DNI 29.772.553 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 5 de esta localidad, solicitando fraccionamiento de pago del importe de **470 euros** relativo al expediente de Licencia de Obras 42/08.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 42/08 en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**156,66 €** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.4.- Con fecha 1 de Julio de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de la Peña Montera Salvochea con CIF G-21138441 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Colón nº 15 de esta localidad, solicitando la cesión de la parcela 76 del polígono 14 del Término Municipal de El campillo para aprovechamiento cinegético.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Ceder la Parcela 76 del Polígono 14 del Término Municipal de El Campillo a la Peña Montera Salvochea para su aprovechamiento cinegético revertiendo a este Ayuntamiento si no es utilizada para el fin autorizado.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.5.- Con fecha 5 de Julio de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D^a M^a Ángeles Pérez Navarro con DNI 48.914.628-E y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 64 de esta localidad, solicitando el corte de la C/ Granada a la altura del Pub "la Esquinita" del 16 al 20 de Julio con motivo de la celebración de la Feria.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicarle que debido a las Fiestas de Julio, todos los años, por parte del Ayuntamiento, se procede a cortar las calles del recinto ferial, incluido la calle Granada que es la que Usted solicita. Por tanto, su solicitud queda aceptada dado que es una práctica que este Ayuntamiento lleva realizando desde hace varios años.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.6.- Con fecha 27 de Junio de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Juan Francisco Ramos Márquez con DNI 75.548.522 solicitando un puesto del Mercado de Abastos, para ampliación del negocio ya que en la actualidad tiene arrendado uno de ellos.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Informar que en la actualidad no hay puestos disponibles en el Mercado de Abastos. Asimismo, indicarle que existe una lista de personas demandantes de puestos en el Mercado de Abastos y que en el caso de quedar alguno libre, se llamará por orden de antigüedad, no otorgándose más de un puesto a una misma persona para la misma actividad.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.7.- Con fecha 4 de Julio de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento solicitud de Licencia de Obras (Expte 92/08) a instancia de D. Pablo Llamas Maestre con DNI 29.723.848-M y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Manuel Centeno nº 4 de esta localidad, para ejecutar la obra consistente en cerramiento de jardín en C/ Manuel Centeno nº 4.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al solicitante que para poder concederle la licencia de obras solicitada, debe aportar previamente croquis de cerramiento y tipo de material a utilizar (bloques, verja, balaustrada, etc.)

b) Notificar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las catorce horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera